

HECHOS RELEVANTES – ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 Marzo 2017, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, se han informado en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, los siguientes hechos esenciales:

FEBRERO 2017

Por carta N° 1061, de fecha 13 de febrero de 2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en conformidad al artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio N°708 de fecha 13 de febrero de 2017, se designó en el cargo de Gerente General de la Compañía, al Sr. Rodolfo Prat Díaz, de profesión Ingeniero Naval, con Magister en Gestión Empresarial y MBA en la Universidad Técnica Federico Santa María, a contar del 27.2.2017.-

MARZO 2017

Por carta N° 2157, de fecha 31.3.2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informó, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio N°711 de fecha 31 de Marzo de 2017 se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2017 a las 12 Horas, a fin de someter a consideración de la Junta las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016.
- 2.- Política de Dividendos.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2016 y proposición de reparto de dividendos.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración y Gastos del Directorio.
- 6.- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- 7.- Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.
- 8.- Designación de Auditores Externos.
- 9.- Designación de Empresas Clasificadores de Riesgo.
- 10.- Designación de periódico para efectos de publicación de la citación a juntas y demás publicaciones sociales exigidas por ley.
- 11.- Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley N°18.046.
- 12.- Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1.816 de la SVS; y
- 13.- Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Por carta N°2158 de fecha 31.3.2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial, que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 9, inciso segundo y



artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio N°711 de fecha 31 de Marzo de 2017 se acordó proponer en la Junta de Accionista que debe realizarse el 27 de abril próximo, la distribución del 80% de las utilidades del ejercicio del año 2016, esto es, la suma de \$8.277.261.336, lo cual, en caso de ser aprobado por la Junta, se solucionará en 2 pagos:

- Dividendo definitivo N° 55 por un total de \$ 4.138.630.668.- a razón de \$ 18,7634 por acción, pagadera el día 26 de mayo de 2017.-
- Dividendo definitivo N° 56 por un total de \$ 4.138.630.668.- a razón de \$ 18,7634 por acción, pagadero el día 24 de noviembre de 2017.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.